

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RICHIK S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, se reúnen en la oficina situada en García Avilés No. 408 y Luque, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía RICHIK S. A., a saber: señor ingeniero Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, por sus propios derechos, como propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones con el 33.38% de votos ; señor licenciado Andrés Xavier Orrantia Ceballos por sus propios derechos, como propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones con el 33.38% de votos , señora economista María Cristina Orrantia Ceballos por sus propios derechos, como propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones con derecho al 33.24% de votos, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a la misma cantidad de votos. Representan la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos (\$ 800) dólares de los Estados Unidos de América.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de compañías vigente, en concordancia con el artículo 239 de la misma ley, acuerdan en forma unánime constituirse en sesión de Junta General de Accionistas y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de USD\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión, el Señor Licenciado Andrés Xavier Orrantia Ceballos, Presidente, y actúa como secretario el Señor Ingeniero Alfredo Ramón Orrantia Ceballos Gerente de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

- 1. Conocer y resolver el informe del Gerente presentado el 14 de abril de 2016, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015;***



2. *Conocer y resolver el informe del Comisario presentado el 10 de abril de 2016, acerca de las explicaciones sobre el ejercicio económico del año 2015;*
3. *Conocer y Resolver el reparto y destino que se de las utilidades 2015;*
4. *Conocer y resolver, sobre la elección de Comisario para el ejercicio económico del 2015.*

Preside la sesión el Presidente de la sesión, el señor Licenciado Andrés Xavier Orrantia Ceballos, y el Secretario Ad-hoc el señor ingeniero Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, quien constata el quórum reglamentario y elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con sus firmas en el acto, para el archivo en el expediente, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Dada la lectura sobre el orden del día, la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Luego, de que el Gerente da lectura a su informe, respecto del ejercicio económico 2015, éste es aprobado por unanimidad, pues los votos del Administrador, quién se abstuvo por sus funciones, fueron sumados a la mayoría; a continuación inmediatamente, el Gerente pasa a dar lectura al balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

SEGUNDO: Se procede a la lectura y a la aprobación del informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2015.

TERCERO: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía, como resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2015 tiene una utilidad de US \$ 22.291,13 la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$ 3.343,67 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la compañía; b) US\$ 4.249,50 se destina para pago del 22% del impuesto a la Renta del ejercicio terminado 2015, c) US\$ 5.000.00 como Aportes de Socios a futuras capitalizaciones, quedando como saldo la suma de US\$ 9.697.96 que se serán acumuladas como reservas a futuras capitalizaciones si se desea, y/o utilidades no distribuidas como está establecido en los Estados financieros.

CUARTO: La Junta resuelve, por unanimidad, elegir como Comisario de la compañía al señora C.P.A. María A. Castañeda Cevallos, con Reg. Nac. No. 0.40536 para el ejercicio económico 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se da lectura al texto propuesto, el mismo que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; se deja constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas veintiún minutos antes del meridiano.-f.-**Sr. Lcdo. Andrés Xavier Orrantia Ceballos** .-Presidente - Accionista.- **Sr. Ing. Alfredo Ramón Orrantia Ceballos** .Gerente - Accionista.-**Secretario Ad-hoc** .-Sra. Econ. **María Cristina Orrantia Ceballos**.-Accionista.

CERTIFICACION: es fiel copia del original que reposa en archivo de la compañía.-



ANDRES ORRANTIA CEBALLOS
Presidente de la Junta